



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **016** DE 04 MAR. 2022

Por el cual se modifica el ítem 22 del artículo 1, y el ítem 22 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 104 de 26 de julio de 2021 del Consejo Académico, se modificaron y establecieron: en el **artículo 1** el calendario académico 2021 para los programas que finalizaron semestre 2021-1, y en el **artículo 2** el calendario académico 2021 para los programas que no culminaron actividades académicas 2021-1; Acuerdo modificado por: **1)** el Acuerdo CA 106 de 2021 del Consejo Académico (ítems 16 y 21 del artículo 2); **2)** el Acuerdo CA 143 de 2021 (ítems 5 y 5.1 del artículo 1, e ítem 5 del artículo 2 del Acuerdo); **3)** el Acuerdo CA 157 de 2021 (los ítems 4, 10 del artículo 1 y se adicionan el ítem 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2); y el Acuerdo CA 006 de 2022 (los ítems 10 y 10.1 del artículo 1 y el ítem 10.1 del artículo 2).

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro presentaron una propuesta para modificar los calendarios académicos 2021 establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, considerando que, en cumplimiento del calendario electoral establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, las elecciones de Congreso de la República se realizarán el 13 de marzo y que los espacios que hayan sido definidos como puesto de votación, durante ese fin de semana, deben ser de uso exclusivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Siendo la Universidad Pedagógica Nacional, en sus instalaciones de la Calle 72, puesto de votación para estas elecciones, no podrá desarrollarse la ceremonia de grado prevista para el 12 de marzo de 2022.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 04 de marzo de 2022, estudió y aprobó la modificación proyectada, previa presentación y sustentación por parte del Vicerrector Académico y de la Subdirectora de Admisiones y Registro.

Que, por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar el ítem 22 del **artículo 1** del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

I. CALENDARIO ACADÉMICO 2021-PROGRAMAS QUE FINALIZARON SEMESTRE 2021-1:					
Todos los programas de Posgrado y los siguientes programas de pregrado: 1) Pedagogía, 2) Licenciatura en Psicología y Pedagogía, 3) Licenciatura en Educación Infantil, 4) Licenciatura en Educación Especial, 5) Licenciatura en Educación Básica Primaria y 6) Licenciatura en Tecnología					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE GRADOS					
Grados					
22	2021	Ordinarios	14-ago-21	19-mar-22	
		Extemp.	13-nov-21	28-may-22	

Artículo 2. Modificación. Modificar el ítem 22 del **artículo 2** del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico, así:

II. CALENDARIO ACADÉMICO 2021- PROGRAMAS QUE NO LOGRARON CULMINAR SEMESTRE 2021-1: Programas de pregrado no incluidos en el artículo 1 del presente Acuerdo para los cuales se establecieron cursos excepcionales de nivelación con el propósito de culminar el semestre 2021-1 (Acuerdo 010 de 2021 del Consejo Superior)					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE GRADOS					
Grados					
22	2021	Ordinarios	30-sept-21	19-mar-22	
		Extemp.	03-dic-21	28-may-22	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **016** DE 04 MAR. 2022

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional y, en lo demás, el Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico y sus modificaciones continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **04 MAR. 2022**


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaria (E) del Consejo

Revisó: John Harold Córdoba, Vicerrector Académico
Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Proyectó: Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro